



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones*

Salta, 23 de febrero de 2021

Res. CD -ECO N° 013/21

Expte. N° 6039/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al período de sesiones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para el año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos propone al señor Decano y, por su digno intermedio, a los miembros integrantes del Consejo Directivo propuesta para el período de sesiones del Cuerpo y que obra a fs. 23 del expediente de referencia.

La necesidad de que los señores Consejeros acuerden lo precedentemente señalado.

Que el Art. 12 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, aprobado mediante Res. 113/86, establece que el Cuerpo analmente fijará su período de sesiones ordinarias.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/21 de fecha 23.02.21, realizada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer que el período de sesiones del Consejo Directivo se extenderá desde el 23/02/21 hasta 21/12/21, ambos inclusive.

Artículo 2°.- Determinar que los días de reunión de las sesiones ordinarias y extraordinarias serán los martes a horas 16:00.

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS: